



LA PAZ, B.C.S. A 23 DE AGOSTO DE 2015

LIC. JOSÉ ESCOBAR GARCÍA

DIRECTOR DEL DIARIO

EL SUDCALIFORNIANO

P R E S E N T E

Estimado Lic. Escobar, primeramente le extiendo un cordial saludo, así como nuestro agradecimiento por permitirnos utilizar su publicación para divulgar la temática de interés del Capítulo BCS de la Academia Nacional Mexicana de Bioética. Como manifestamos desde un inicio, nuestro propósito es llegar a la comunidad sudcaliforniana en aras de educar en términos del complejo tópico que trata la Ética y que desafortunadamente es ignorada por muchos pero igualmente referida a conveniencia.

Hemos tenido la oportunidad para la publicación hasta ahora de 60 números del suplemento SPHINX para lo cual reconocemos también la labor de vinculación que nos brinda el Lic. Gerardo Ceja con la editorial.

Sin embargo, nuestra última propuesta de publicación fue rechazada por su editorial en un acto inusitado de censura que no comprendemos y nos decepciona, toda vez que la misma venia que se nos otorgó para publicar temas de interés social relativos a la Ética nos habían ilusionado con la presencia activa de ciertos principio y derechos de los que francamente dudamos, a saber, la libertad de expresión y la democracia, mismo que reiteradamente son prometidos por las autoridades políticas que gobiernan el país.

El tema que abordamos es un reto a la real democracia y al derecho a expresarse de cualquier ciudadano, en este caso el de la minería a cielo abierto que es considerada ilegal en los países desarrollados pero que en México se pretende implementar a pesar del deterioro ambiental que amenaza. Ciertamente, de la amenaza del efecto nocivo a la realidad hay distancia pero ¿vale la pena el riesgo? Por ello se recurre a un principio precautorio, i.e., precaución ante una contingencia potencial peligrosa.

No obstante lo anterior, se ha permitido publicar en su periódico un artículo (10 de agosto, 2015) claramente a favor del establecimiento de dicha minería. No nos oponemos a ello aun cuando la base académica que lo soporta es infundada y sesgada. Nuestra filosofía nos obliga a escuchar y analizar este tipo de posiciones sin vetarlas pero si esgrimiendo los argumentos que las rebaten apegados a lógica y sentido común. No obstante, esta vez se nos ha callado mediante la censura, la cual es una forma de violencia que prohíbe la manifestación de opiniones contrarias; en este caso académicamente fundadas. Esto enturbia un proceso de carácter realmente democrático en donde se priva a la ciudadanía para decidir sobre la base de alternativas que apelan a la reflexión.

Lic. Escobar, lo exhortamos a reconsiderar su decisión de vetar nuestra contribución que tan solo recurre al uso de la razón y del sentido común en beneficio altruista y que promueve el avance cultural de la sociedad. Que se muestre que la libertad de expresión y la democracia en nuestro estado y en nuestro país no son solamente recursos demagógicos que ilusionan a la población aprovechándose de la ignorancia y del poder que la misma sociedad les confiere.

Me despido, no sin antes reiterar nuestro agradecimiento por la apertura del foro que significa El Sudcaliforniano para la sociedad sudcaliforniana.

ATENTAMENTE



DR. DAVID A. SIQUEIROS BELTRONES

PRESIDENTE DEL CAPÍTULO BCS DE LA

ACADEMIA NACIONAL MEXICANA DE BIOÉTICA

CCP: LIC. GERARDO CEJA

CCP: EDITOR DE SPHINX

CCP: MIEMBROS DEL CAPÍTULO BCS DE LA AMNB